

**RESOLUCIÓN de Presidencia N° 36/2017**

En San Miguel de Tucumán, a 24 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete; y

**VISTO**

La sustanciación de los Concursos Nros. 92, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 131, 132, 133, 134, 135; y

**CONSIDERANDO**

Que la ley 8.197 y modificatorias de creación del Consejo Asesor de la Magistratura establece la competencia del CAM para sustanciar el procedimiento de selección de los postulantes para cubrir los cargos vacantes en el Poder Judicial.

Que para garantizar el correcto funcionamiento del Consejo Asesor de la Magistratura a fin de permitir el cumplimiento de sus objetivos, se hace necesario incurrir en los siguientes gastos: traslados, viáticos, alojamiento, honorarios y otros costos que resulten necesarios en el ejercicio de las tareas asignadas a los jurados; alquiler de salas y/o locales dónde se evaluarán a los postulantes; servicios de catering para los postulantes y jurados, etc.

Que a tales efectos se entiende necesario CONVALIDAR los gastos enunciados de los concursos mencionados ut-supra.


Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE**

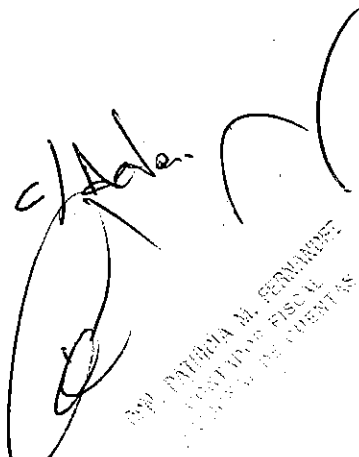
Artículo 1º: **CONVALIDAR** los gastos originados por los Concursos Nros. 92, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 131, 132, 133, 134, 135, referidos a: gastos de traslados, viáticos, alojamiento, honorarios y otros costos que resulten necesarios en el ejercicio de las tareas asignadas a los jurados; alquiler de equipos de computación y salas y/o locales dónde se evaluarán a los postulantes; servicios de catering para los postulantes y jurados, etc.

Artículo 2º: **COMUNICAR** la presente Resolución al Honorable Tribunal de Cuentas.

Artículo 3º: De forma.

*c/Adela*  
  
Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*Ante mí doctra*  
  
Dr. MARÍA SOFÍA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

  
EMP. INTERINA DE FERNANDEZ  
LEONOR ROSA FIGUEROA  
TRIBUNAL DE CUENTAS